

## Bien que se saca a subasta

Urbana número 47. Local comercial 522, ubicada en el nivel 5, del conjunto de edificaciones que integran el complejo denominado «La Alcazaba de Mijas», que tiene su frente a la plaza de Queipo de Llano, hoy de la Constitución de esta villa. Tiene una superficie construida aproximada de 65 metros 62 decímetros cuadrados, sin distribución inferior. Linda: Derecha, local comercial 523, y izquierda y fondo, zona común.

Tipo de subasta 36.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—4.763.

## FUENLABRADA

## Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 346/1996, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Ramón Moreno Campos y doña María Jesús de Miguel Marrupe, y, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por término legal de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y forma que luego se dirá.

En primera subasta, el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas; por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 10.411.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 del precio de la subasta y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta, han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancia del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que los licitadores las aceptan como suficientes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Sesenta y tres. Vivienda «dúplex», letra B, de la undécima planta, sita en calle Ferrocarril, número 7, escalera 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.804, libro 108, folio 96, finca 14.679, inscripción sexta.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 19 de enero de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—4.927.

## FUENLABRADA

## Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, y bajo el número 207/1995, se tramita juicio de faltas por imprudencia con lesiones, en el que, con fecha 5 de enero de 1998, se ha dictado providencia, acordando el señalamiento para la celebración del referido juicio de faltas el día 26 de marzo de 1998, a las diez cincuenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a los denunciados don Alfredo Gorjón Gorjón, con documento nacional de identidad número 50.932.861 y doña Anastasia Fernández Zamora, con documento nacional de identidad número 1.481.579, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 20 de enero de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—4.964-E.

## GERNIKA-LUMO

## Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 71/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Urbilsa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4547000018007197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Número 1. Casa número 1. Es la situada más a la izquierda del conjunto, mirando desde la calle. Ocupa una superficie en planta de sótano de 142 metros 80 decímetros cuadrados, siendo inferior en las de viviendas, por el tranqueo existente en la parte zaguera. Linda: Norte y este, con jardín que le corresponde como anejo; sur, casa número 2 del conjunto, y oeste, con jardín de entrada comunitario. Le corresponde como anejo una zona de jardín al norte y este, con superficie aproximada de 387 metros 50 decímetros cuadrados, delimitada por alamedada. Le corresponde una cuota en el valor y elementos comunes de 11,12 por 100. Inscrita en Mungia al tomo 727, libro 152, folio 91, finca 12.751, inscripción segunda.

Tipo de subasta 28.200.000 pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 12 de enero de 1998.—La Juez, Ana Cristina Sainz Pereda.—La Secretaria.—4.770.

## GIRONA

## Edicto

Doña Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 174/1995, a instancias de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», contra «Ángel Congost Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», y don Ángel Congost José, y por medio del presente edicto adicional, se rectifica el expedido con fecha 18 de noviembre de 1997, en el sentido de hacer constar que la reclamación que se hace a la parte demandada no es la reseñada, sino la cantidad de 1.368.817 pesetas, manteniendo todos los otros extremos del edicto de fecha 18 de noviembre de este mismo año.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 5 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Teresa Bernal Ortega.—4.840.

## GIRONA

## Edicto

Doña María del Pilar Lázaro Lahuerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 23/1994, seguidos a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima»,

representada por la Procuradora señora Triola, contra «Elephant D'or, Sociedad Limitada», don Santiago Carulla Hernández y don Antonio Mercadé Marzal, representado este último por la Procuradora señora Oriell, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, y término de veinte días, y en lotes separados, los bienes que se dirán, y que fueron embargados a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada parcialmente a los bienes, y que asciende a 10.000.000 de pesetas, respecto al centro de lavado; 4.500.000 pesetas, respecto al vehículo «Porche», y la cantidad de 450.000 pesetas, respecto al vehículo «Lancia».

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 7.500.000 pesetas, 3.375.000 pesetas y 337.500 pesetas, respectivamente.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a la subasta será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1679, clave 17, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón Folch, tercera planta.

Por lo que se refiere a la primera, el día 6 de marzo de 1998, a las once horas.

Para la segunda, el día 6 de abril de 1998, a las once horas.

Y para la tercera, el día 6 de mayo de 1998, a las once horas.

Los bienes objeto de subasta podrán examinarlos los posibles postores en la localidad de Canovellas, Granollers, polígono industrial «Can Castel», calle sin número.

#### Bienes objeto de subasta

Un centro de lavado «Hypromat», modelo «Bungalow», de cinco pistas, cuatro cubiertas y una descubierta; cinco aspiradores industriales, 220 V, marca «Elephant Bleu», con estructura metálica, y local técnico equipado con:

- Una unidad de calefacción.
- Una unidad de tratamiento de agua.
- Un armario de distribución eléctrica.
- Un «modem».
- Un bac. tampón.

Vehículo, marca «Porche», modelo 911 Carrera 4, matrícula GI-8091-AP.

Vehículo, marca «Lancia», modelo Y-10 GT I.E., matrícula GI-5182-AK.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 23 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, María del Pilar Lázaro Lahuerca.—4.844.

### GRANADA

#### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 187/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España,

Sociedad Anónima», contra doña Soledad González Ibáñez, habiéndose acordado sacar a pública subasta el bien que se describe y habiéndose celebrado con anterioridad la primera y segunda de las subastas se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 9 marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si el día señalado fuere festivo o inhábil, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1739, el 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda de las subastas.

Segunda.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien a subastar

Piso segundo, tipo B, situado en la planta tercera (segunda de pisos), con acceso por el portal y escalera cuatro, de edificio «Coimbra», sito en esta capital, en residencia «Bola de Oro», avenida de los Neveros, vial VIII, y otra calle peatonal, sin número, con una superficie total construida de 103 metros 96 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al libro 1.386, finca número 82.938. Valorada, a efectos de subasta, en 16.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido el presente edicto en Granada a 18 de noviembre de 1997.—La Secretaria.—4.786.

### GRANADA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, para la venta de las fincas que al final se describirán, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 456/1997, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Iglesias Montes y don Juan Carlos Garzón Gabarri, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 16 de abril de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta; así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana, número 47, vivienda letra A, en planta segunda, del edificio sito en La Zubia (Granada), calle Almuñécar, sin número; de 90,81 metros cuadrados. Finca número 8.447.

Valorada en 12.580.000 pesetas.

2. Urbana, número 48, vivienda letra B, en planta segunda del edificio sito en La Zubia (Granada), calle Almuñécar, sin número; de demarcación 72,65 metros cuadrados. Finca número 8.448.

Valorada en 10.200.000 pesetas.

Dado en Granada a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.792.

### GRANADILLA DE ABONA

#### Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 150/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Oliva Tristán, contra «Isla Verde La Palma, Sociedad Anónima» y doña Concepción Hernández Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Rústica.—Suerte de tierra en el sitio denominado Hoya Grande, parte de la heredad denominada Sojete y Hoya Grande, en el término municipal de Adeje, que tiene una extensión superficial de 9 hectáreas 87 áreas 42 centiáreas. Linda: Al norte, porción de la finca matriz que se adjudicó a doña Culce María Hernández Pérez y porción segregada bajo la letra A; sur, con porción de la matriz que se adjudicó a doña Francisca María Hernández Pérez; este, con la finca segregada bajo la letra B, y oeste, carretera de Playa de San Juan y, en parte, con porción segregada, propiedad de «Hiroyan Inversiones, Sociedad Limitada». Inscrita al tomo 1.362 del archivo, libro 384 de Adeje, folio 54, inscripción séptima de la finca número 7.094.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 37.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2930/3742/0000/18/00150/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.